

## Convenio laborales de universidad

# Las centrales sindicales FETE-UGT y CC.OO., representantes en la comisión negociadora del convenio colectivo de personal laboral de universidades estatales

### ACUERDAN:

1. Informar que en la reunión celebrada con la Administración, hoy día 26, no se llegó a ningún tipo de acuerdo sobre el incremento salarial para 1988. Manteniendo la Administración la postura del 4 por 100, a pesar de reconocer que había mecanismos y posible crédito en las propias universidades para alcanzar el 8 por 100.

2. Que ante la obstinada negativa del director general de Universidades de llegar a ningún tipo de solución se consideraron rotas las negociaciones sobre la revisión salarial. Lo que nos obliga a los sindicatos a solicitar en el día de hoy una entrevista con el ministro de Educación, ya que no parece existir ninguna voluntad política de resolver los problemas del personal laboral por parte del director general de Universidades.

3. Que, por tanto, se mantiene la huelga legal convocada para los días 4, 11, 12, 17, 18 y 19 de mayo, como una de las medidas de presión en apoyo de la reivindicación del 8 por 100 de incremento salarial y el mantenimiento del valor de los trienios al 7 por 100 del salario base.

4. Que consideramos responsables de todo este conflicto a la política salarial que trata de imponernos la Secretaría de Estado de Universidades del MEC y no a las propias Universidades.